



TARTAGAL, 27 DE MAYO DE 2016.

RESOLUCIÓN N°: 182 – SRT – 2016

EXPTE N°: 20.561 / 2015

VISTO:

Las Resoluciones y Actas referidas a la promoción de asignaturas de la alumna GALINDO, Carina Paola, perteneciente a la carrera de Ingeniería en Perforaciones (LU: 4328) y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (LU: 2445) y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada documentación se transcribe de forma errónea e incompleta el nombre de la alumna en cuestión como: GALINDO, Karina – GALINDO Carina – GALINDO, Paola.

Que el nombre y apellido correcto de la alumna es: Carina Paola GALINDO.

Que es necesario corregir dicho error involuntario, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO, que en toda la documentación, resoluciones y actas de promoción, y por la razones expuestas en el exordio, el Apellido y Nombre correcto de la alumna es: **GALINDO, CARINA PAOLA; D.N.I. N°: 25.005.314.**

ARTICULO 2°: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso de la interesada.

ARTICULO 3°: SOLICITAR a la Facultad de Ciencias Naturales la Convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR a Dirección de Docencia y Alumnos, a Facultad de Ciencias Naturales, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.